

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 141, abril 2018

www.tsc.gov.hn

LA USAID FIRMA ACUERDO CON EL TSC PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Tegucigalpa. Con el propósito de apoyar los esfuerzos del Gobierno de Honduras para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública; el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) firmó Memorándums de Entendimiento con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Página 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) Y MINISTERIO PÚBLICO (MP) OPTIMIZAN PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO



Página 3



AUDITORES DEL TSC CAPACITADOS EN "MANUAL Y GUÍAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO CON BASE EN LA NORMATIVA ISSAI"

Página 4



POR DÉCIMA OCASIÓN CONSECUTIVA EL TSC DESTACA CON UN 100 % EN TRANSPARENCIA

Página 5

INICIÓ PROCESO DE SELECCIÓN DE AUDITORES PARA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Página 7

HABILITADO EDIFICIO ANEXO DE LA DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES

Página 7

LA USAID FIRMA ACUERDO CON EL TSC PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS



La USAID firmó Memorándum de Entendimiento con el IAIP y TSC.

Tegucigalpa. Con el propósito de apoyar los esfuerzos del Gobierno de Honduras para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública; el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) firmó Memorándums de Entendimiento con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Los memorándums se dan como parte del compromiso del Gobierno de los Estados Unidos en apoyar la transparencia en Honduras. La USAID proveerá asistencia tanto técnica al IAIP como al TSC a través de sus proyectos: “Transparencia Fiscal”, “Acción contra la Corrupción e Impunidad”, “Gobernabilidad Local Honduras”; y “Fortalecimiento de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Resultados”.

Por la USAID suscribió el Memorándum el Director de la Misión en Honduras, Fernando Cossich; el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez y la comisionada presidenta del IAIP, Suyapa Thumann.

Con la asistencia técnica brindada por estos proyectos, la USAID fortalecerá la capacidad del IAIP para promover y proteger el derecho al libre acceso a la información pública, e impulsar iniciativas de datos abiertos para que los ciudadanos puedan analizar y hacer un buen uso de esta información.

La USAID también brindará asistencia técnica al TSC para fortalecer su capacidad de auditar y monitorear la buena administración de los recursos públicos; fomentar mejores prácticas de control interno y auditoría, y garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Dado que la transparencia es un pilar fundamental de la democracia

y el desarrollo de los pueblos, la USAID seguirá trabajando con el Gobierno de Honduras para fortalecer las instituciones públicas que velan por la correcta gestión de los recursos del Estado, y a su vez, con la ciudadanía para fomentar que estos exijan la rendición de cuentas en el quehacer público.

USAID es la agencia del Gobierno de los Estados Unidos que ofrece asistencia a más de 100 diferentes países alrededor del mundo. Por más de 55 años ha trabajado en sociedad con el gobierno y pueblo de Honduras para reducir la pobreza y crear oportunidades para los hondureños mediante programas en salud, educación, desarrollo económico, medio ambiente, gobernabilidad y democracia.

Al acto oficial de suscripción de los Memorándums asistieron como invitados especiales los magistrados del TSC, Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela; los comisionados del IAIP, Gaudy Bustillo y Damián Pineda; representantes de la USAID y de la sociedad civil.

Reconocimiento

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, valoró el Memorándum de Entendimiento suscrito con la USAID.

“Nos llena de mucha satisfacción y orgullo suscribir el presente Acuerdo con la USAID, que calificamos de trascendental para el desarrollo de nuestra labor que nos fue encomendada, de velar por el buen uso de los bienes y recursos del Estado de Honduras”, expresó el magistrado presidente, en su discurso.

“Estamos convencidos que con el apoyo de la USAID, sumará al esfuerzo del Ente Fiscalizador del Estado, para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y de la probidad de los funcionarios.



Fernando Cossich, Director de Misión USAID-Honduras intercambia el acuerdo suscrito con Ricardo Rodríguez, presidente del TSC



El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez (izquierda) junto a la comisionada presidenta del IAIP, Suyapa Thumann y Fernando Cossich, el Director de la Misión USAID.

El presente Memorándum de Entendimiento significa para nosotros un respaldo, un reconocimiento a la labor que a diario, ejercemos los funcionarios y empleados de nuestra noble institución”, agregó.

Al respecto, destacó los 20 años de relación laboral que existe entre la USAID y el Tribunal Superior de Cuentas.

“Nos sentimos privilegiados por concedernos la labor de auditar muchos de los proyectos que ha venido realizando el gobierno de Estados Unidos en nuestro país, en las últimas dos décadas, auditorías que han ofrecido excelentes resultados”, valoró.

“Esta confianza la consideramos como una muestra de reconocimiento de la capacidad fiscalizadora con que cuenta nuestra institución”, resaltó el magistrado presidente del TSC.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) Y MINISTERIO PÚBLICO (MP) OPTIMIZAN PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) auspició el desarrollo de un foro entre auditores del Ente Contralor del Estado y fiscales del Ministerio Público (MP) con el fin de optimizar el proceso de investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

La actividad fue planificada y ejecutada por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, en cumplimiento de la política del Pleno de Magistrados de priorizar la investigación de expedientes por enriquecimiento ilícito, con el fin de ofrecer resultados oportunos. En el Foro participaron el Pleno de Magistrados del TSC y sus asesores en materia de enriquecimiento ilícito, fiscales del

Ministerio Público involucrados en la investigación de este delito, así como personal de la Dirección de Probidad y Ética de la institución. La actividad se desarrolló en dos jornadas los días 24 y 26 de abril, en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC.

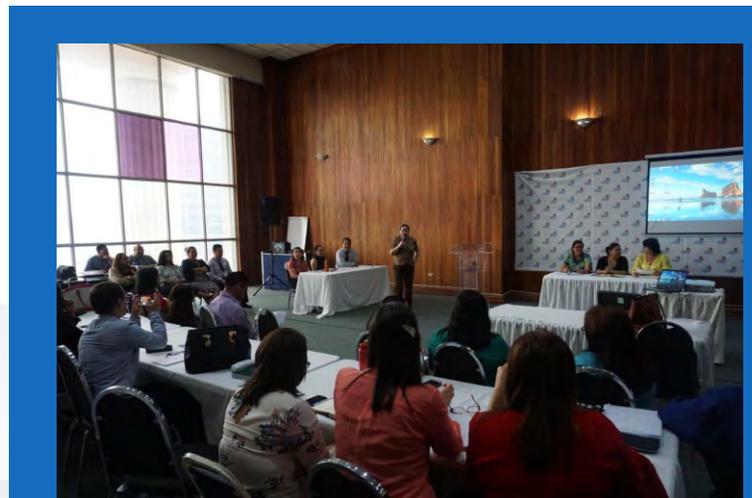
La actividad se realizó con el objetivo de propiciar un espacio en el que los representantes del TSC y del MP puedan intercambiar experiencias de identificación de necesidades y posibles mejoras en el proceso de investigación del enriquecimiento ilícito.

Además, formalizar a futuro un documento que contenga las conclusiones y las acciones a adoptar para eficientar la indagación del ilícito, definiendo responsables de ejecutarlas, plazos, recursos y financiamiento.

Entre los resultados esperados del Foro está la identificación de las debilidades emergentes a lo largo de un proceso de investigación del enriquecimiento ilícito, el acuerdo de acciones correctivas para fundamentar las acusaciones de manera más sólida, clara y objetiva.

Asimismo, se espera agilizar los tiempos y poder identificar y corregir eventuales fallas en el proceso acusatorio llevado a cabo por el Ministerio Público.

El Foro fue moderado por el consultor internacional en materia de enriquecimiento ilícito, Guillermo Horacio Casal, de nacionalidad argentina, quien actualmente presta sus servicios profesionales al TSC gracias al apoyo no reembolsable que ha recibido el Ente Contralor por parte de la Cuenta del Desafío del Milenio.



TSC y del MP intercambiaron experiencias buscando mejoras en el proceso de investigación del enriquecimiento ilícito.

El consultor trabaja en la revisión del aspecto técnico y legal de la investigación que actualmente se realiza de la presunción del delito de enriquecimiento ilícito.

Con ello, el Pleno de Magistrados pretende fortalecer la metodología de trabajo, promoviendo un acercamiento y coordinación entre auditores y fiscales, a fin de ofrecer mejores resultados a corto plazo y con calidad, en la investigación de este ilícito.

Resultados

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, dijo confiar en la obtención de resultados en la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

Reflexionó que los promotores del enriquecimiento ilícito cada día modernizan sus operaciones para no ser fácilmente detectables, lo que obliga a actualizarse y unirse para contrarrestar este flagelo, que tanto daño hace a nuestra sociedad.

“Por ello, consideramos valioso la realización del presente Foro, porque nos permitió profundizar juntos en la identificación de necesidades y posibles mejoras en el proceso de investigación”, señaló.

“Lo que restará es pasar de lo teórico a lo práctico, para ofrecer respuestas a una sociedad que espera mucho de nosotros, en lo que respecta a la prevención y persecución de este ilícito”, precisó el magistrado presidente del TSC.

En su discurso, el magistrado Rodríguez agradeció a las autoridades del Ministerio Público por acompañar al TSC en la nueva agenda de trabajo.

“De esta manera demostramos la responsabilidad sentar las bases para un trabajo coordinado, que permita efectividad en la prevención y persecución de este delito, que posibilite disminuir los índices de corrupción y la impunidad en esta materia”, concluyó el magistrado presidente del TSC.



El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, clausuró el foro entre auditores del Ente Contralor y fiscales del MP.

AUDITORES DEL TSC CAPACITADOS EN “MANUAL Y GUÍAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO CON BASE EN LA NORMATIVA ISSAI”

Tegucigalpa. Un total de 100 auditores de varias dependencias operativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibieron capacitación sobre “Manual de Guías Técnicas de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

La capacitación forma parte de las prioridades del Pleno de Magistrados para fortalecer las capacidades de la institución, el mismo se desarrolló en dos jornadas, durante las semanas comprendidas del 9 al 13 y del 16 al 20, del mes de abril, en un hotel de la capital.

La instrucción fue impartida por la Consultora Internacional, Claudia Carrillo Calenti, de nacionalidad guatemalteca, quien contó con el apoyo de una Mesa Técnica, integrada por Jessi Rubio, especialista en ISSAI y jefa del Departamento de Auditorías Internas de la Dirección de Municipalidades del TSC; Edwin Arturo Guillén, titular de la Gerencia de Auditoría Sectorial, Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; María Alejandrina Pineda, titular de la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional y Vidal Flores, Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos, del Ente Fiscalizador.

A los actos de inauguración del taller, asistieron los Magistrados del TSC, Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela. Mientras que la ceremonia de clausura la presidió el Magistrado Pineda Castro.



El Magistrado José Juan Pineda Varela y Roy Pineda Castro junto a la Consultora Internacional, Claudia Carrillo, durante el acto de inauguración del Taller donde se capacitaron 100 auditores del Ente Contralor.

Los auditores participantes laboran en la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional; Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; Dirección de Municipalidades, de Desarrollo Institucional y de Auditoría Interna.

El taller de aprendizaje fue coordinado por la Unidad de Administración de Proyectos, de la Dirección de Desarrollo Institucional; y por la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.

Resultados

El magistrado Roy Pineda Castro valoró la importancia del taller y externó su confianza en la obtención de resultados.

“Nos sentimos muy optimistas de obtener mejores resultados en nuestra delegación constitucional de fiscalizar la administración pública, al contar con un Manual y Guías Técnicas que constituyen herramientas valiosas para el desarrollo de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento, con base en las Normas ISSAI”, manifestó.

Recordó que una política de trabajo del Pleno de Magistrados es la continua formación de los auditores, lo que posibilitará garantizar el cumplimiento de la misión de prevenir y luchar contra la corrupción, promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.



Los participantes que asistieron a la capacitación del 9 al 13 de abril de 2018.



Los participantes que asistieron a la capacitación del 16 al 20 de abril de 2018.



El Taller fue impartido por la Consultora Internacional, Claudia Carrillo Calenti, de nacionalidad guatemalteca.

POR DÉCIMA OCASIÓN CONSECUTIVA EL TSC DESTACA CON UN 100 % EN TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Por décima ocasión consecutiva el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un galardón por ser una institución ejemplo de excelencia al demostrar transparencia en su gestión.

El Ente Contralor del Estado fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia correspondiente al II Semestre del año 2017.

El acto tuvo lugar el 25 de abril en un hotel de la capital, el que contó con la presencia de representantes de instituciones del Estado, entre ellos el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, quien ocupó un lugar en la mesa principal, además acudió el magistrado del Ente Contralor, Roy Pineda Castro.

Asimismo, asistieron miembros de la sociedad civil, entre otros invitados especiales.

El Informe muestra los resultados de la verificación de la información pública contenida en los Portales de Transparencia de las instituciones del Estado de Honduras obligadas a cumplir con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), correspondiente al periodo de julio a diciembre del año 2017.

Cabe destacar que de las 296 instituciones públicas evaluadas 102 obtuvieron una calificación de 100 por ciento por el interés de cumplimiento de la LTAIP en nivel Excelente; entre ellas el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).



La Comisionada Presidenta del IAIP entregó el Informe de resultados de verificación de la información pública de los Portales de Transparencia de la instituciones al Magistrado Presidente del TSC.

La Dirección de Comunicación e Imagen mantuvo actualizado el Portal de Transparencia del TSC, alimentándola con toda la información requerida por la LTAIP, Por tal razón el IAIP entregó al ente contralor un Pergamino de Reconocimiento por su demostración de ejercicio transparente en su gestión, que fue recibido por el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro y el Oficial de Información, Ever Bueso.

“El Instituto de Acceso a la Información Pública otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Por el cumplimiento en la Publicación de la Información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa”, Art. 4 y 13 de la LTAIP”, cita el pergamino.

Además, en el acto se reconoció públicamente a las 43 instituciones que respondieron en tiempo y forma las solicitudes recibidas, entre

ellas el Tribunal Superior de Cuentas. Otras 19 instituciones obtuvieron una calificación de interés de cumplimiento en nivel Bueno; 25 fueron calificadas con interés de cumplimiento en nivel Malo y las restantes 60 instituciones obtuvieron una calificación de interés de cumplimiento en nivel Deficiente.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 15%, Planeación y Rendición de Cuentas 40%, Finanzas 35%, Normativa 5% y Participación Ciudadana 5%.

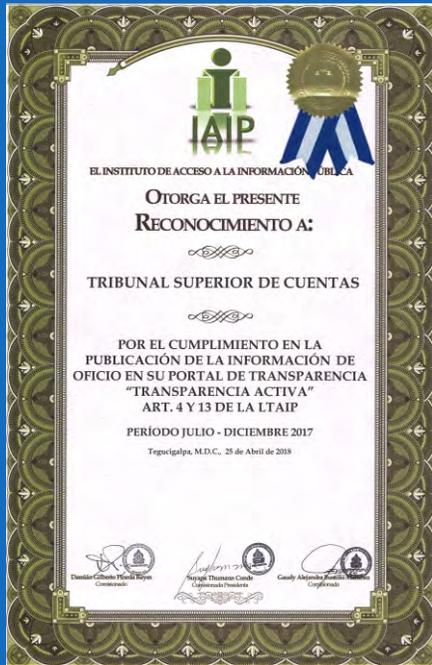
En el acto la comisionada presidenta del IAIP, Suyapa Thumman, entregó al magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, el Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia Instituciones Obligadas, para los efectos legales pertinentes.

Cabe destacar que desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo del su portal de transparencia.

Al respecto, el TSC mantendrá su firme compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.



El magistrado, Roy Pineda Castro y el Oficial de Información del TSC, Ever Bueso, recibieron un Pergamino de Reconocimiento por una nota perfecta en el Portal de Transparencia.



Desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo del su portal de transparencia.

INICIÓ PROCESO DE SELECCIÓN DE AUDITORES PARA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un riguroso proceso de selección y contratación del personal que conformará el nuevo Departamento de Auditorías Especiales.

Un total de 37 Peritos Mercantiles y Contadores Públicos atendieron la convocatoria a aspirar al cargo de auditor de la Unidad, que se encargará, entre otras asignaciones, de cumplir el Decreto 141-2017, aprobado por el Congreso Nacional, que manda auditar e investigar la administración y ejecución del Fondo Social de Planificación Departamental, el Fondo de Desarrollo Departamental, subsidios, o cualquier otro fondo destinado para la ejecución de proyectos comunitarios gestionados por diputados y organismos no gubernamentales, durante el período 2006-2018.

Como parte del proceso de selección, los aspirantes, auditores del TSC y quienes aún no laboran para la entidad, practicaron un examen escrito de conocimientos, practicado el 30 de abril, de 9:00 a 12:00 del mediodía, en el salón “José Trinidad Cabañas”.

Lo que se pretende es evaluar el conocimiento, el grado de pericia de quien aspira al cargo, como factor determinante para su selección.

El Departamento de Auditorías Especiales está a cargo de Héctor Iscoa, jefe; y Reynieri Soto, subjefe, quienes dirigieron el proceso de evaluación.

Garantía

Dada la importancia que reviste este tipo de selección de personal, el magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela, estuvo presente en la inauguración de la prueba de evaluación de conocimientos.

“El propósito de esta prueba es que se vea que nosotros estamos haciendo las cosas bien y seleccionar a los mejores candidatos, los actuales magistrados nos hemos propuesto ir seleccionando al personal calificado”, indicó el magistrado. A su vez dijo que quienes sean seleccionados estarán sujetos a ser constantemente evaluados, para garantizar transparencia en el rol fiscalizador.

Se tiene previsto contratar entre 18 a 20 auditores, de los 37 que se sometieron al examen teórico, para conformar el nuevo Departamento de Auditorías Especiales.



Aspirantes, auditores del TSC y quienes aún no laboran para la entidad, practicaron un examen escrito de conocimientos como parte del proceso de selección.

HABILITADO EDIFICIO ANEXO DE LA DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no solamente crece con su labor fiscalizadora de los recursos de la administración pública, también crece en cuanto a la infraestructura de su sede central.

El 19 de abril se firmó el Acta de Recepción Definitiva del Edificio Anexo a la Dirección de Municipalidades, por parte de representantes de las Direcciones de Administración, Auditoría de Proyectos, Legal y Auditoría Interna, del TSC; y por la Gerencia General de la empresa Asociación de Ingenieros Constructores S. de R.L. de C.V, (Ainco) encargada de construir el inmueble.

Las autoridades del TSC consideraron necesario la ejecución de un proyecto de ampliación del edificio de la sede central, para propiciar un mejor ambiente laboral, dejando atrás el marcado hacinamiento en que se encontraban algunas dependencias de la institución.

En el nuevo edificio se ubican oficinas de la Dirección de

Municipalidades se construyó en los últimos 19 meses, con una inversión de 6.4 millones de lempiras.

El inmueble cuenta con dos niveles y reúne todas las especificaciones técnicas, fue habilitado para a futuro construir otros dos pisos.

Previo a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, el administrador general del TSC, Oscar Caballero y representantes de las demás dependencias del Ente Contralor, inspeccionaron la obra física constatando que el proyecto fue terminado por la empresa constructora.



Representantes de las Direcciones de Administración, Legal, Auditoría de Proyectos y Auditoría Interna inspeccionaron que la obra fuera realmente concluida.



El edificio fue acondicionado para poderse ampliar a dos niveles más, cuenta con piso permeabilizado.



El director de Administración, Óscar Caballero, firmó el Acta de Recepción Definitiva del nuevo edificio. además, firmaron el acta representantes de las demás direcciones y de la gerencia de la empresa Ainco.

PERSONAL DEL TSC PARTICIPÓ EN TALLER SOBRE SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Tegucigalpa. Un grupo de funcionarios y auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), participó en un taller sobre el Uso del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, dirigido a optimizar las actividades de la institución.

En el marco del proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC”, se está llevando a cabo la consultoría “Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) para el Tribunal Superior de Cuentas”, que desarrolla la licenciada Janira Julisa Gómez Amaya, consultora nacional.

Dicho proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Cooperación Técnica No Reembolsable y administrado por la Unidad de Administración de Proyectos del ente contralor del Estado.

El objetivo de la consultoría es desarrollar un sistema informático que permita la sistematización de las actividades que se realizan en el procedimiento de Seguimiento de Recomendaciones a fin de mejorar sus registros, controles, informes y resultados.

Como parte de las actividades que contempla la consultoría fue el ofrecer un taller para el personal del TSC sobre las bondades que ofrece el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, misma que se impartió en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, el viernes 6 de abril de 2018, estuvo a cargo de la consultora Gómez Amaya.

Fue dirigida a 26 funcionarios y auditores de la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica,

Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional; Dirección de Municipalidades; Dirección de Tecnología; Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría y de la Secretaría General.

El taller tuvo por propósito ampliar los conocimientos en la administración, implementación y mantenimiento del sistema de desarrollo del seguimiento de recomendaciones que plasma el TSC en sus informes de auditoría.

ASPIRANTES A AUDITORES RECIBEN INDUCCIÓN SOBRE ROL FISCALIZADOR DEL TSC

Tegucigalpa. Un grupo de aspirantes a auditores participó en una jornada instructiva para conocer el quehacer operativo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Los 25 participantes asistieron al taller denominado “Aspirantes a Auditores”, llevado a cabo en la semana comprendida del 9 al 13 de abril, en horario de 8:00 am a 4:30 pm, en el salón “José Trinidad Cabañas”, del Ente Fiscalizador.

Durante esa semana se impartieron varios temas relacionados a aspectos normativos y operativos que rigen la labor fiscalizadora que realiza el TSC para velar por el buen uso de los bienes y recursos en la administración pública.

Los 25 aspirantes a desempeñar el cargo de auditor del TSC cuentan con perfil universitario, en las áreas de Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas y otras carreras afines.

Una de las políticas del Pleno de Magistrados es el fortalecimiento del recurso humano del TSC, por tal razón, quienes deseen ingresar a laborar en el Ente Contralor deben someterse a un proceso de selección e inducción.

La jornada formativa fue coordinada por la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.



La jornada formativa permitió a los participantes a conocer sobre la labor operativa del Ente Contralor.



Los aspirantes a auditores llevaron una jornada dinámica dónde también pudieron exponer los conocimientos aprendidos.

COMIXTRISUCL ELIGE NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Tegucigalpa. La Cooperativa Mixta del Tribunal Superior de Cuentas Limitada (Comixtrisuel) en su XVI Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril del presente año, eligió a su nueva Junta Directiva, la que será nuevamente presidida por el licenciado Óscar Orlando Caballero Alvarado.

La convocatoria para celebrar la Asamblea, con el propósito de elegir a las nuevas autoridades, se fundamentó en lo establecido en los estatutos vigentes de Comixtrisuel, la Ley de Cooperativas de Honduras y lo que manda el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (Consucoop). La actividad se realizó en el salón “José Trinidad Cabañas”, del Ente Contralor del Estado, contando con la

presencia de un nutrido número de cooperativistas. La Asamblea inició con la presentación y aprobación de los respectivos Informes de Gestión de la Junta Directiva 2013-2018, como los informes de la Junta de Vigilancia, lectura de Estados Financieros del año 2017 e informe de Liquidación del Presupuesto Ejecutado del año 2017.

Además, se procedió a la aprobación de un Plan Estratégico para el período 2018-2021, Plan Operativo Anual del 2018 y el Presupuesto para el mismo año.

Por primera vez se implementó un nuevo Reglamento de Debates, el cual permitió aplicarlo en la Asamblea con buen suceso, del cual resultó la conformación provisional de un Comité de Escrutinio, que condujo a realizar un proceso de elección transparente de los miembros de la nueva Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia, tomando en consideración la alternabilidad en los puestos.

Sin un voto en contra fue reelecto en la presidencia de la Junta Directiva el licenciado Óscar Orlando Caballero Alvarado, quien desempeñará dicho cargo durante el período 2018-2021. Como vicepresidente fue electo Leonidas Napoleón Sierra y en el cargo de secretario a José Alfredo Quiroz, ambos desempeñarán dichos cargos durante el período 2018-2020.

Como tesorero se eligió a Raúl Emilio Alfaro (2018-2021), vocal I a Norma Isabel González (2018-2020), vocal II y vocal III, José Santos Aguilar y Ángel Francisco Reyes, respectivamente, (2018-2021).

Asimismo, la Asamblea eligió a Orlando Alfredo Flores, como miembro suplente de la Junta de Vigilancia, período 2018-2020.



Los miembros de la nueva junta directiva, que presidirá el licenciado Óscar Caballero, prestaron su juramento para asumir sus cargos.

Cápsulas del Saber

FORMAS PREPOSITIVAS DE MAYOR USO

INCORRECTAS

De acuerdo “a”
 En base “a”
 En relación “a”
 Por “el” contrario
 “Bajo” esa base
 Distinto “a”
 “Bajo” este punto de vista

CORRECTAS

De acuerdo “con”
 Con base “en”
 En relación “con”
 Por “lo” contrario
 “Sobre” esa base
 Distinto “de”
 “Desde” este punto de vista

NÚMEROS PARTITIVOS O FRACCIONARIOS: son los que expresan idea de división como; mitad, un cuarto, un tercio...

NÚMEROS CARDINALES: son aquellos números enteros que expresan cantidad; 1(uno), 2(dos), 3(tres)...

NÚMEROS ORDINALES: son los que expresan idea de orden o sucesión; primero, segundo, tercero...

NÚMEROS MÚLTIPLOS: son aquellos que expresan idea de multiplicación y, pueden acabar en “ple” como triple, cuádruple o, en “plo”, como quíntuplo, séxtuplo etc...

Sobre todo (separado), es un adverbio que significa “principalmente”, “especialmente”.

Ejemplo: me gusta leer, sobre todo por la noche.

Sobretodo (en una palabra); es una prenda de vestir.

FDA.

Nacionales

La Tribuna Sábado 7 de abril, 2018 41

TSC emplaza a 767 diputados y varias ONG para rendición de cuentas del destino de fondos

El jueves pasado, el exdiputado Augusto Cruz Asencio rindió cuentas ante este ente, él junto a otros cuatro exparlamentarios fueron acusados por la Ufecic



Augusto Cruz Asencio

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) insta a los diputados del Congreso Nacional y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Organizaciones Privadas de Desarrollo, Fundaciones y demás personas naturales o jurídicas que a cualquier título recibieron o administraron fondos públicos relacionados en el Decreto 141-2017, durante los periodos 2006-2010, 2010-2014, 2014-2018, proceder a presentar ante este ente Contralor del Estado la liquidación de fondos públicos destinados a la ejecución de proyectos o ayudas sociales, gestionados durante el período antes men-

cionado. En ese sentido, el jueves pasado el exdiputado Augusto Cruz Asencio presentó ante el TSC el destino de los fondos departamentales que este realizó en ocho años de gestión como diputado, él al igual que otros cuatro exparlamentarios más fueron señalados y acusados ante los tribunales en el caso denominado Red de Diputados en diciembre del año pasado.

La anterior excitativa se formula en uso de las facultades que conceden a este ente contralor la Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC, el

Decreto 141-2017 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2018 y el Acuerdo Administrativo No. 001-2018-TSC que contiene el Reglamento aprobado y publicado a tal efecto.

El referido Reglamento dispone que los sujetos en mención que hayan recibido o administrado dichos fondos, deberán en un término de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del respectivo Reglamento (2 de abril 2018, publicación diario oficial La Gaceta), entregar al TSC todos los documentos concernientes a los fondos administrados por ellos, para los fines de la investigación y liquidaciones respectivas, indicando asimismo el lugar en donde se ejecutó la obra física o social.

Por tal razón, el TSC les emplaza para que le sean remitidos todos los documentos relacionados con los referidos fondos, en el periodo señalado por el Acuerdo Administrativo No. 001-2018-TSC, con el propósito de realizar la auditoría e investigación especial.

De no presentar la información requerida, el TSC advierte que procederá conforme a su Ley Orgánica. Asimismo, tomando como base las li-



Más de 767 diputados son llamados a rendición de cuentas al TSC al igual que varias ONG y fundaciones.

quidaciones presupuestarias proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y los resultados de las investigaciones y verificaciones que el ente contralor realice en los municipios del país, notificará oportunamente los informes con Responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que correspondan.

El TSC reitera su compromiso de conducir una auditoría e investigación especial en forma objetiva, imparcial, profesional y con las garantías del debido proceso, notificando los informes por los medios legales correspondientes, conforme los mismos se vayan emitiendo. (XM)

16 La Tribuna - Miércoles 25 de abril, 2018

Nacionales

USAID fortalece capacidades para auditar fondos públicos

El gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), firmó memorándums de entendimiento con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El director de USAID, Fernando Cossich, destacó que "el gobierno de Honduras se ha comprometido a mejorar la calidad de servicios que presta el gobierno a la población de hacerlo de una forma eficiente, transparentes rindiendo cuenta".

Refirió que el compromiso que han adquirido el TSC y el IAIP motivo a apoyar ese tipo de trabajo con sistemas eficientes orientados a mejorar la calidad de servicios a la población.

El delegado enfatizó que la plataforma de información debe darle a los hondureños ser participantes y mejorar los sistemas de auditoría y control interno.

Por su parte, la comisionada presi-

denta del IAIP, Suyapa Thuman, dijo que el convenio les permitirá consolidar el Estado de Derecho, la participación ciudadana a través del acceso a la información pública.

"Esto le permite a cada hondureño y cualquier persona para que pueda conocer sobre la gestión que realizan los diferentes órganos del Estado transparentando la gestión, proporcionando toda la información para esa auditoría social".

Por su parte el presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, reiteró el compromiso de este ente fiscalizador y la voluntad para combatir el flagelo de corrupción e impunidad.

"Nos llena de mucha satisfacción y orgullo suscribir el presente acuerdo con USAID que calificamos de trascendental el desarrollo de nuestra labor que nos fue encomendada de velar por el buen uso de los bienes y recursos del Estado de Honduras", manifestó Rodríguez.

Añadió que el convenio permitirá definir líneas concretas para obtener resultados satisfactorios en la prevención, promoción y transparencia para la rendición de cuentas.

El acuerdo entre las instituciones se da como parte del compromiso del gobierno de los Estados Unidos de apoyar la transparencia en Honduras.

La USAID proveerá asistencia tanto técnica al IAIP como al TSC a través de sus proyectos: "Transparencia Fiscal", "Acción contra la Corrupción e Impunidad", "Gobernabilidad Local Honduras"; y "Fortalecimiento de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Resultados".

Con la asistencia técnica brindada por estos proyectos, la USAID fortalecerá la capacidad del IAIP para promover y proteger el derecho al libre acceso a la información pública, e impulsar iniciativas de datos abiertos para que los ciudadanos puedan conocer el quehacer del gobierno, analizar los datos, y hacer buen uso de esta información.

PARA DEMOSTRAR SU INOCENCIA

Cruz Asensio se presenta a rendir cuentas al TSC

Anuncia posible demanda internacional y visita a la OEA para presentar la misma documentación

El exdiputado y representante del Partido Vamos, Augusto Cruz Asensio, entregó a la Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la documentación sobre el uso de los fondos departamentales, mientras estuvo como diputado del Congreso Nacional, que fue por dos períodos específicamente.

Durante su presentación ante el TSC, señaló que entregó un informe fidedigno y con detalle para mostrar en qué destinó los fondos departamentales y además "vamos a autorizar nosotros a este magno tribunal que dé acceso a la prensa nacional, para que se traslade (la información) al pueblo hondureño".

"Venimos este día (ayer) a presentar un informe completo, documentado con las pruebas evidentes de toda mi gestión como diputado de ocho años, desde el año 2010 hasta el año 2017, y lo que ustedes, la prensa nacional que está aquí, hoy, constatará la verdad de las cosas".

HEMOS RECIBIDO INSULTOS

"Nosotros hemos solo estado recibiendo insultos, han dicho de nosotros

todo lo peor, no habíamos tenido hasta este momento la oportunidad de expresarnos al pueblo hondureño y decirle si hay que seguir luchando contra la impunidad, contra corrupción en este país, que realmente la corrupción ha llegado a niveles que difícilmente ahora se podrá contrarrestar", indicó.

Asensio anunció que, junto a los otros cuatro diputados acusados por la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFE-CIC-MP-MACCIH), del supuesto delito de malversación de caudales públicos y abuso de autoridad, "estamos estudiando la posibilidad de una demanda internacional y de estar en la OEA (Organización de Estados Americanos) en los próximos días presentando esta misma documentación".

Respecto a la reciente reforma a la Ley de Presupuesto, Cruz Asensio aseguró que "no la hemos pedido nosotros, esa ley no fue para salvar cinco diputados que en un momento determinado estaban siendo señalados, esa ley no era para nosotros".

El exparlamentario afirmó que, "no hemos buscado amparo de nadie, no hemos tenido conversaciones con nadie; lo único que hemos hecho es venir acá a rendirle cuentas al pueblo hondureño".

En ese sentido, lamentó que "se han inventado una red de diputados, una serie de calumnias, de mentiras para tratar de posesionar un tema que no era exactamente lo que el pueblo hondureño realmente está esperando...".

"...a nosotros nos han expuesto fren-

te a la opinión pública, nos juzgaron sin haber sido oídos, nos vilipendiaron, nos atacaron, han dicho de nosotros lo que han querido, no nos dieron el derecho a la legítima defensa, que es un derecho universal".

De esta manera "venimos a este Tribunal de Cuentas a rendirle cuentas, no a ellos, sino que al pueblo hondureño, que sepa realmente de nuestra gestión, que nosotros no le hemos robado ni un centavo al pueblo hondureño, al Estado de Honduras".

"... que nosotros tuvimos una gestión de ocho años transparente en el Congreso Nacional, que luchamos contra la corrupción, contra la debilidad de las instituciones del Estado, para fortalecerlas exponiendo nuestra vida por este pueblo hondureño en nuestra lucha, precisamente, contra la corrupción, contra el crimen organizado, contra la narcoactividad".

DEMANDA INTERNACIONAL

Reiteró que, "nos queda expedito el camino para continuar acciones en el tema de violación de derechos humanos que se haga en el caso nuestro, nos queda expedito el camino de una demanda internacional, para las reclamaciones que se harán queremos dejar claro: a nosotros nos han humillado, a nuestras familias, a nuestros amigos, y ya no se diga mi partido, Vamos".

Dijo que es momento de levantar la frente y que "a los corruptos los busquen en otro lado, que no los busquen en nosotros, que los corruptos los que



El exdiputado del Partido Vamos, Augusto Cruz Asensio, rindió cuentas ante el TSC sobre los fondos departamentales de ocho años como diputado.

han saqueado las arcas del Estado no están aquí".

En cuanto a la gestión de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción de la Impunidad en Honduras (MACCIH), expresó que "la MACCIH vino a Honduras por un planteamiento de lucha contra la corrupción, planteamiento que nosotros respaldamos, creemos que era necesaria".

De igual forma, añadió que "creemos que la MACCIH debe de seguir en el país pero en el respeto, es el respeto total a los derechos humanos consagrados en la carta magna universal; debe de continuar en Honduras pero en el marco del respeto de la institucionalidad del Estado, debe de ser fortalecida, pero debe de asumir a los que realmente han avergonzado a Honduras".

Ejemplificó que "el caso del Seguro Social, que continúa en la más completa impunidad en muchos aspectos; el caso de la muerte de personas insig-

nes que sus crímenes han sido ya olvidadas, como Gustavo Alfredo Landa-verde, como el general Aristides González, como el fiscal Orlan Chávez y otros tantos que han muerto en la lucha precisamente por el combate contra la impunidad y por construir un mejor país".

"Si no tuviera la certeza de que no le he robado un centavo al pueblo hondureño, jamás estaría aquí apersonándome este día, las informaciones que corresponden, yo deseo decir también que creo que la mayor parte de los diputados igualmente han hecho su trabajo, y además los otros compañeros diputados, por la compañera Aurelia Rodríguez, por el compañero Héctor Padilla, Eleazar Juárez, Denis Sánchez, que igualmente han tratado, ellos también vendrán a rendir sus informes en el momento que estimen conveniente".

(Por: Xiomara Mairena)

18. País

Viernes 27 de abril de 2018
EL HERALDO

Salpicados Entre los investigados figuran diez miembros de la Policía Nacional, afirman autoridades

Por enriquecimiento ilícito, TSC investiga a 25 exfuncionarios

—TEGUCIGALPA

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmaron la investigación de 25 exfuncionarios del gobierno presuntamente implicados en el delito de enriquecimiento ilícito.

Entre los investigados se encuentran diez miembros de la Policía Nacional y 15 exfuncionarios estatales, confirmó el magistrado del TSC, Roy Pineda.

Aunque no precisó sobre la identidad de los investigados, Pineda dijo que los funcionarios pertenecen a administraciones gubernamentales anteriores.



FOTO: CORTESÍA TSC

El TSC realizó ayer un foro sobre enriquecimiento ilícito.

Sostuvo que es una atribución constitucional del TSC la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

Pineda dijo que 12 de las investigaciones se notificarán durante este año y el resto en el próximo año.

El TSC identificará si ha habido incremento en el patrimonio de los 25 servidores públicos investigados.

Los resultados de las investigaciones arrojarán si existe presunción de enriquecimiento ilícito y quedando firme la misma pasaría al Ministerio Público a fin de que se interponga el requerimiento fiscal ante los juzgados correspondientes.

Ayer el TSC auspició un foro entre auditores del ente contralor y fiscales del Ministerio Público con el fin de optimizar el proceso de investigación del delito de enriquecimiento ilícito ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

PAÍS

SUYAPA THUMANN: "RECUERDO QUE A ESE INFORME SE LE DIO CUMPLIMIENTO EN SU MOMENTO"

TRANSPARENCIA. INVESTIGADOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 2009-2017

TSC confirma irregularidades en el Instituto de Acceso a la Información

► El organismo contralor recomendó implementar en 15 días un plan de acción para corregir diversas anomalías ► Presidenta del IAIP asegura que varios hechos fueron subsanados

TEGUCIGALPA. Un informe de auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmó una serie de irregularidades administrativas en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), organismo supuestamente responsable de la transparencia en el manejo de los fondos públicos en las instituciones estatales.

La investigación está contenida en la denuncia número 0801-2017-056, la cual hace referencia a diversas anomalías cometidas por Rosa María Trimarchi Galindo, auditora interna del IAIP, y otros hechos anómalos acontecidos en ese organismo entre el período comprendido del 01 de febrero de 2009 al 30 de abril de 2017.

Los resultados de la investigación y sus recomendaciones fueron turnados el pasado 16 de febrero por el presidente del TSC Ricardo Rodríguez a la actual comisionada presidenta del IAIP, Suyapa Thumann Conde, para que en un plazo de 15 días se procediera a implementar un plan de acción a fin de que los hechos denunciados no se sigan repitiendo. El informe del organismo contralor indica que "las responsabilidades se tramitarán por separado en pliegos que serán notificados individualmente a los funcionarios y empleados en quienes recae la responsabilidad civil o administrativa".

Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio, y el artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas. Entre los hechos investigados por el TSC figuran pagos indebidos de servicios públicos y alquiler del edificio, recargos y multas por pagos tardíos a la Alcaldía y al Seguro Social, incapacidades aplicadas incorrectamente,



DENUNCIAS. En 2009, el Congreso Nacional ordenó integrar una comisión para investigar diversas irregularidades que se venían cometiendo en el iaip. Foto Andro Rodríguez

Conclusiones

El informe del TSC concluye que los pagos indebidos de servicios públicos, renta del edificio y deducciones no enteradas al Seguro Social y el Injuemp fueron corregidos en legal y debida forma por la institución.

adelantos de beneficios, sueldos, décimo tercer y cuarto mes de salario y vacaciones sin la autorización del pleno de Comisionados, entre otros.

También se denunció que el comisionado Damián Gilberto Pineda Reyes, Comisionado del Instituto, recibió pagos por concepto de jubilación por parte del Instituto de Previsión Militar (IPM) y el sueldo por su cargo como comisionado en el IAIP; además de tener una demanda en litigio en contra del Estado de Honduras. Cada comisionado del IAIP devenga un salario de 92,610 lempiras mensuales. Además, se denunciaron despidos injustificados, nom-

92,610
lempiras
es el salario mensual que devenga cada uno de los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

bramientos y contrataciones de personal supernumerario por parte de los comisionados Damián Gilberto Pineda Reyes y Gustavo Adolfo Manzanares Vaquero (QDDG). Varias de estas anomalías fueron desestimadas y subsanadas, pero otras quedaron firmes e implicarán sanciones civiles y administrativas para los funcionarios implicados, según consta en el expediente número 0801-2017-056. Sobre este expediente, Diario LA PRENSA buscó a la comisionada presidenta Suyapa Thumann, quien indicó escuetamente que varias de las denuncias fueron aclaradas y se le dio respuesta al informe.

Comisionados "vitalicios"

Nacionalistas aprobaron un artículo para que funcionarios del IAIP y la PGR sigan por tiempo indefinido.

TEGUCIGALPA. Doris Gutiérrez, diputada por Francisco Morazán del Partido Innovación y Unidad (Pinu), denunció que el Congreso se "inventó" un artículo para que los actuales funcionarios del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de la Procuraduría General de la República y de otros entes estatales puedan seguir por tiempo indefinido en sus cargos, mientras no haya consenso para elegir a sus sustitutos. "En la legislatura o diarreia legislativa, los diputados nacionalistas se inventaron un artículo que si no hay consenso para nombrar a un funcionario, entonces se dejan por tiempo indefinido", reveló.

Los actuales comisionados del IAIP vacaron en sus cargos desde mediados del año pasado, sin embargo, el Congreso ha dilatado la elección de sus sustitutos aduciendo que no hay consenso para elegirlos con las demás fuerzas políticas.

Gutiérrez confirmó que aún no hay acuerdos sobre ese tema, pero los "cachurecos" no quieren proceder a la elección porque no se lanzarán sin sus aliados.



PINU. Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez.

Irregularidades denunciadas al TSC

- Adelantos sin autorización por parte del pleno de Comisionados, beneficios, adelanto de sueldos, décimo tercer y décimo cuarto mes de salario y vacaciones.
- Incapacidades aplicadas incorrectamente (prenatal, horas de lactancia); y de clínicas privadas sin ser referendadas por parte del IHSS.
- Suspensión de deducción del IHSS y reintegro de deducciones rebajadas desde julio de 2010 al 2014.
- Permisos y ausencias sin justificar y sin realizar las deducciones correspondientes.
- "Crédito YA" solicitados al INJUPEMP, los cuales no fueron deducidos por planilla.
- Período de vacaciones gozadas fuera de lo establecido en el Estatuto Laboral de Funcionarios y Empleados del IAIP.
- Funcionarios que ocuparon puestos de confianza sin presentar las respectivas Fianzas de Fidelidad.
- No se realiza un control de las compras de bienes, ni el inventario respectivo.
- Recargo y multas por pagos tardíos a la Alcaldía Municipal y al IHSS.
- Pagos realizados indebidamente al SANAA.
- Pagos realizados indebidamente por concepto de alquiler de local.
- El señor Damián Gilberto Pineda Reyes, comisionado del Instituto, recibe pagos por concepto de jubilación por parte del IPM y el sueldo por su cargo en el IAIP; y tiene la demanda N° 466-14 en litigio en contra del Estado de Honduras.
- Despidos injustificados, nombramientos y contrataciones de personal supernumerario por parte de los señores Damián Gilberto Pineda Reyes y Gustavo Adolfo Manzanares Vaquero (QDDG), Comisionados del IAIP.
- Asimismo pagos de preavisos y cesantías sin considerar lo establecido en la Ley.

INFOGRAFÍA: JORGE GALLO/LA PRENSA

NEGOCIOS

 DOW JONES +0.25% 24,083.83 U	 NASDAQ -0.05% 7,003.74 U	 EURO/DÓLAR +0.0001 \$1.2162	 PETRÓLEO \$+0.31 \$68.01
---	---	--	---

Wall Street
Cerró ayer mixto al
asimilar el impacto del
repuntar la rentabilidad
en bonos del Tesoro.

- MONEDA HONDURAS -			
		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L 23.6535	L23.8191
	Mercado negro	L23.1535	L24.3191
Euro	Bancos	L27.8685	L29.9691
	Mercado negro	L27.3685	L30.4691

- PRODUCTOS (NYC) -			
↓ Azúcar qq	\$11.12	\$-0.26	
↓ Café qq	\$118.80	\$-1.65	
↑ Cacao tm	\$2,836.00	\$+21.00	
↑ Algodón lb	\$83.94	\$+2.43	
↑ Oro oz	\$1,323.11	\$+0.02	

ENERGÍA. CRISIS DE LA EMPRESA ESTATAL ES INSOSTENIBLE

A revisión contratos de la Enee

► La Enee paga más de L500 millones anuales por incentivo de \$0.03 que se concede a la generación solar ► Arrastra un déficit de L3,200 millones

Dagoberto Rodríguez
dagoberto.rodriguez@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Gobierno inició acercamientos con las empresas proveedoras de servicios de electricidad con el fin de revisar los valores de los contratos que tienen suscritos con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), especialmente los de generación de energía solar que gozan de beneficios. A pesar de las medidas adoptadas en los últimos cuatro años, la Enee continúa sumida en una profunda y aguda crisis financiera que ha obligado al Poder Ejecutivo a anunciar la revisión de todos los contratos de generación y distribución como parte de las condiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para suscribir un nuevo stand-by con el país. La crisis se agudizó al cierre de 2017 cuando esta empresa pública registró un déficit de 3,231.6 millones de lempiras (unos \$137.5 millones), que representó el 0.6% del producto interno bruto.

Beneficio impagable. Otra carga que se ha vuelto insoste-



REFERENCIA. La Enee representa el mayor déficit del Estado de Honduras.

nible para la Enee es el pago del incentivo de 0.03 centavos de dólar que se otorga a los generadores de energía fotovoltaica o solar, por cada kilovatio generado, el cual fue aprobado por los diputados. Fidel Torres, gerente general de distribución de la Enee, confirmó que ese incentivo que se concede a los solares es prácticamente "impagable" para la empresa. "Hay algunas propuestas que

Además

La tabla de salvación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) pasa por la recuperación de los costos de generación de electricidad, dijo Miguel Aguilar, presidente del Stenee.

se han hecho a los grupos de los generadores solares de buscar una solución que sea factible, viable y que sea conveniente para la Enee como para los mismos generadores, porque definitivamente la Enee no está en la capacidad financiera para hacerles frente a esos 0.03 centavos de dólar", expresó. El funcionario detalló que ese incentivo de 0.03 centavos de dólar tiene un impacto finan-

ciero de 500 millones de lempiras (\$21.2 millones) al año, por lo que están buscando algunas alternativas, entre ellas ampliar los plazos de los contratos de 20 a 25 años o cualquier otra alternativa que sea en beneficio, tanto de la Enee como de los generadores de energía solar.

Antecedentes
A principios de 2014, la Enee firmó 20 contratos de energía solar, con una capacidad instalada de 619 megavatios.

Con ese plus, que solo se otorga a las empresas de generación fotovoltaica, la estatal eléctrica adquiere al menos 300 megavatios de electricidad a un costo de \$0.18.

Reunión. Roberto Ordóñez, titular de la Secretaría de Energía, informó a LA PRENSA que se reunirán con las empresas generadoras de electricidad en el encuentro del Consejo Empresarial de América Latina (Ceal) que se celebra en Tela, Atlántida. Agregó que el gerente de la Enee, Jesús Mejía, ya tuvo un primer acercamiento con los empresarios de energía.

La Enee contrató más energía de la requerida

REPORTE. Entre 2010 y 2014 firmó 185 contratos con una capacidad de 4,022.8 megavatios

La Enee suscribió en los últimos años varios contratos sin apegarse al plan de expansión. Entre 2010-2014, según una investigación del Tribunal Superior de Cuentas, se firmaron 185 contratos con una capacidad instalada de 4,022.8 megavatios, superior a los 599 megas requeridos. Eso permitió que la capacidad del parque eléctrico aumentara de 1,605.7 a 2,571.2 megavatios, o sea 965.5 megas más, reportó el Departamento de Planificación de la Enee. Pese a ello la disponibilidad se incrementó de 1,153.6 a 1,560.5 megas. En 2010 firmaron 59 contratos con una capacidad instalada de 789.8 megavatios. En 2011 fueron 13 con una capacidad de 103.2 megavatios. Para 2012 registraron 13 contratos por 193.2 megavatios. En 2013 no se reportaron. Mientras que en 2014 firmaron 100 contratos con una capacidad instalada de 2,043.5 megavatios.

El informe del TSC concluye que los contratos con varias empresas no están apegados al plan de expansión de la Enee. Subraya que "sobrepasan los requerimientos de energía a corto, mediano y largo plazo, siendo suscritos para suplir la exigencia que se necesitaba en un tiempo determinado, no tomando como base el incremento, la demanda, la disposición existente, los requerimientos del sistema de generación y la capacidad instalada nacional y privada, para evitar una sobreinstalación de capacidad en el sistema de generación". "Cabe destacar que la demanda ha crecido a razón de 80 MW por año a partir de 2008. No obstante, el crecimiento de demanda no justifica la sobrecontratación de capacidad de generación en megavatios que ha realizado la Enee", subraya el TSC.

Ceal discute estabilidad del sector energía

EMPLEO. Si el costo de la energía es eficiente, las empresas pueden generar más empleos

TELA, ATLÁNTIDA. El Consejo Empresarial de América Latina (Ceal) destacó ayer la importancia en la estabilidad del sector energético en el primer día del conclave que sigue hoy con la conferencia que dictará el presidente hondureño Juan Orlando Hernández. Ceal es un organismo al que

pertenecen unos 500 empresarios de 20 países del continente, cuya presidencia es ejercida por el empresario y banquero hondureño Camilo Atala. El encuentro empresarial se desarrolla en Tela y ha sido denominado "La inversión como impulsor del crecimiento económico y social". Santiago Herrera, representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y uno de los panelistas, destacó que "el sector ener-



PANEL. Funcionarios y empresarios en la reunión del Ceal.

gético es condición básica para que las empresas puedan competir y así generar empleo". "Si las empresas son más eficientes, eso permitirá que se puedan generar los empleos que demanda la población hondureña; en la medida que los costos de la energía sean más eficientes se permite que las empresas liberen recursos para invertir más, generar mayor crecimiento y generar más trabajo", aseguró el dirigente empresarial.

10. País

Viernes 6 de abril de 2018
EL HERALDO

Indagación El exparlamentario presentó al TSC un informe de 150 hojas de toda su gestión en el CN

Exdiputado Asensio: No le hemos robado ni un cinco al Estado

—TEGUCIGALPA

El exdiputado del Congreso Nacional, Augusto Cruz Asensio, presentó ayer un informe ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de los gastos de los ocho años de gestión como parlamentario.

“No le hemos robado ningún centavo al pueblo hondureño ni al Estado de Honduras y tuvimos una gestión transparente de ocho años en el Congreso Nacional luchando contra la corrupción, el crimen organizado y la narcoactividad”, dijo Asensio.

La Unidad Fiscal Especial contra Impunidad de la Corrupción (Ufecic) acusó a Asensio y a otros cuatro di-



FOTO: JOHNY MAGALLANES

El exdiputado al momento de entregar el informe a los auditores.

putados de formar parte de una red de diputados que se apropió de más de ocho millones de lempiras destinados a fondos sociales pero que supuestamente terminaron en

sus bolsillos.

Asensio entregó a los auditores un expediente de más de 150 páginas que según él justifican en que gastó los recursos que obtuvo durante su gestión

como congresista.

No descartó interponer una demanda internacional por violación de derechos humanos en contra de su persona. El proceso judicial fue archivado por una jueza natural tras la determinación del Congreso Nacional de aprobar una reforma a la Ley General de Presupuesto que manda que las investigaciones sobre el Fondo Departamental las realice el TSC y no el Ministerio Público.

“No tengo ninguna duda de probar en un 100 por ciento de mi inocencia, no tengo que decirlo, lo probarán los hechos”, señaló el exparlamentario.

Sobre la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih), dijo que es necesaria, solo que les pedimos únicamente que respeten el marco de los derechos internacionales, de las personas y de la institucionalidad del Estado. Anunció que los otros cuatro exdiputados señalados en este caso igual presentarán sus informes ante el TSC ●●

ACUERDO. EL PLAZO COMENZÓ EL 8 DE FEBRERO



AUTORIDAD. El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, reveló que comenzarán auditoría en la Corte.

Diputados aún no justifican uso de fondo al TSC

El presidente del organismo contralor dijo que si los parlamentarios no llegan, acudirán a los archivos de Finanzas

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solamente ha recibido información de entre 30 y 40 diputados y organizaciones no gubernamentales sobre la liquidación del Fondo de Desarrollo Departamental. Esta información fue divulgada a medios de comunicación por el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez. Son unos 750 diputados y exdiputados que tienen que justificar ante el organismo contralor en qué gastaron los recursos del fondo departamental. Los congresistas investigados pertenecen a los tres últimos periodos legislativos, según la controversial reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto. El plazo comenzó a correr desde el 8 de febrero de 2018

Para saber De 750 diputados que investigarán, entre 30 a 40 han llegado al Tribunal Superior de Cuentas a presentar los documentos.

luego que el pleno de magistrados del TSC mediante acuerdo administrativo 001-2018-TSC aprueba el reglamento para la ejecución de la auditoría e investigación especial para todos los fondos públicos gestionados y percibidos por el Congreso Nacional. El magistrado presidente del TSC dijo que si los diputados no llegan, ellos acudirán a los archivos de la Secretaría de Finanzas para obtener la información.

Auditoría. Rodríguez dijo que el Tribunal de Cuentas comenzó una auditoría general en la Corte Suprema de Justicia. “Esta durará entre diez y 12

meses. Es una auditoría fiscalizadora y financiera donde vamos a obtener mucha información”, manifestó el magistrado. El periodo auditado será entre 2012 y 2017. Rodríguez agregó que la auditoría concluirá a finales de este año, y si concluye que se encontró alguna responsabilidad, será remitida a los organismos correspondientes.

12 PAÍS

viernes 27 de abril de 2018
La Prensa

Por enriquecimiento ilícito, Tribunal de Cuentas investiga a 25 exfuncionarios

INFORME. Afirman que entre los investigados figuran diez miembros de la Policía Nacional

TEGUCIGALPA. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmaron la investigación de 25 exfuncionarios del Gobierno presuntamente implicados en el delito de enriquecimiento ilícito.

Entre los investigados se encuentran diez miembros de la Policía Nacional y 15 exfuncionarios estatales, confirmó el magistrado del TSC, Roy Pineda.

Aunque no precisó sobre la identidad de los investigados, Pineda dijo que los funcionarios pertenecen a administraciones gubernamentales anteriores.

Sostuvo que es una atribución constitucional del TSC la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

Pineda dijo que 12 de las investigaciones se notificarán durante este año y el resto en el próximo año.

El TSC identificará si ha habido incremento en el patrimonio de los 25 servidores públicos investigados. Los resultados de las investigaciones arrojarán si existe



AUTORIDAD. El magistrado del TSC, Roy Pineda

presunción de enriquecimiento ilícito y quedando firme la misma pasaría al Ministerio Público a fin de que se interponga el requerimiento fiscal ante los juzgados correspondientes.

Ayer el TSC auspició un foro entre auditores del ente contralor y fiscales del Ministerio Público con el fin de optimizar el proceso de investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

Entre los resultados esperados del foro está la identificación de las debilidades emergentes de un proceso de investigación del enriquecimiento ilícito.

TSC FUNCIONARIOS DEBEN DECLARAR SUS BIENES

El lunes 30 de abril vence el plazo para que funcionarios obligados presenten ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la actualización anual de la declaración jurada de bienes. El TSC advierte que la omisión de este deber expone multas. Esta medida incluye a los altos funcionarios que devengan un salario igual o mayor a 30 mil lempiras.

24. **Economía****Bursátil**

> PETRÓLEO	\$67.70	BARRIL	Nueva York	Nueva York	México	Sao Paulo
> AZÚCAR	\$11.14	QUINTAL	DOW JONES	NASDAQ	IPC	BOVESPA
> ORO	\$1,331.40	ONZA TROY	24,024.13	7,007.35	48,046.80	85,469.08
> CAFÉ	\$118.50	QUINTAL	1.74%	1.70%	0.82%	0.16%
> DÓLAR	23.65 COMPRA	23.81 VENTA				
						España
						IBEX 35
						9,883.40
						0.39%
						Londres
						FTSE
						7,425.40
						0.36%

Generación Auditoría revela que precios pagados resultaron superiores si se comparan con los de Panamá

TSC cuestiona a la ENEE por cara compra directa de energía solar

—TEGUCIGALPA

La generación de energía solar continúa envuelta de una polémica en el país.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de una extensa investigación, sostiene que los contratos se efectuaron sin el proceso de licitación. “Lo anterior puede ocasionar que se adjudiquen contratos onerosos o que la ENEE pague precios más altos de facturas por la compra de energía fotovoltaica por no realizar procesos de contratación competitivos”, sostiene el TSC.

La energía solar es la más cara que paga la ENEE a los generadores privados, con un costo por kilovatio hora que oscila entre 15 y 16 centavos de dólar, sin incluir los tres centavos por incentivo que recibirán aquellas plantas que llegaron al techo de 300 megavatios instalados al 31 de julio 2015.

Leoninos contratos

Según el informe del TSC 003-2015-DASII-ENEE-A de febrero 2018, al revisar la compra de energía, se encontró que la ENEE realizó la adjudicación de 23 contratos a empresas de generación de energía fotovoltaica, suscritos el 16 de enero de 2014, comprobando que no se realizó el proceso de licitación, como lo establece la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables.

El artículo 3, numeral 3,

La norma legal Decreto 138-2013

— A través de este decreto el gobierno de Honduras impulsó la instalación de parques solares en el país y gracias a una serie de incentivos en menos de dos años se construyeron 12 plantas -455.2 MW-.

reza que “...vender su producción a través de un contrato de suministro de energía eléctrica resultante de la adjudicación de una licitación promovida por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). En este caso el precio de venta será el que resulte de la respectiva licitación y los términos y condiciones del contrato se definirán de acuerdo a las bases de licitación enmarcadas dentro de la Ley Marco del Subsector Eléctrico y de la Ley de Contratación del Estado...”.

Es importante mencionar, que fue iniciativa de estas empresas venderle energía a la ENEE amparadas en el Decreto 138-2013, que incluye modificaciones a la Ley de Promoción a la Generación con Recursos Renovables.

El equipo de auditores del Tribunal Superior de Cuentas constató que los precios pactados fueron superiores a otros países en Centroamérica, con un valor de 169,895 dólares (precio con incentivo

del 10%), ya que Panamá licitó la compra de energía solar a través de la Empresa de Transmisión Eléctrica S. A. (ETESA), lo que le permitió la adquisición de energía a un precio competitivo.

La ENEE pagó 16.9 centavos de dólar por kilovatio hora, mientras ETESA contrató a 8.7 centavos de dólar por Kwh, con un diferencial de 8.2 centavos, subraya el TSC.

De acuerdo con la estatal eléctrica, el número de plantas solares construidas es de 16, con una capacidad instalada de 450.9 megavatios.

Incumplimiento

Otro de los hallazgos es que de los 23 contratos aprobados, 21 no cumplían con los requisitos de la Ley de Contratación del Estado, para ser proveedores del Estado como ser: la no presentación de la idoneidad técnica y financiera, lo que se cotejó con la escritura de constitución de sociedad, ya que la mayoría son de reciente creación y las empresas no están inscritas en la Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Oncae).

Subraya que la ENEE para adjudicar los contratos solo usó como fundamento una carta de solicitud, el trámite de permiso de explotación emitido por Serna y la constitución de empresas ●●

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn



Los precios y los incentivos otorgados por el gobierno de Honduras a la energía solar generaron un boom en inversión.

EEH ha instalado más de 185,000 medidores

—TEGUCIGALPA

La Empresa Energía Honduras (EEH) anunció ayer que desde agosto 2016 a la fecha ha instalado gratis más de 185,000 medidores digitales. Agregó que solo el mes anterior se instalaron 19,601 contadores.

Según un comunicado de prensa, los abonados a quienes se les ha venido promediando por años el consumo mensual de energía son a quienes se les ha instalado los medidores.

Alejandra Rodríguez, portavoz de EEH, dijo que los medidores han sido adquiridos en procesos licitatorios internacionales y cumpliendo con estándares

de medidas avalados por laboratorios certificados bajo normas ISO.

Subrayó que cada equipo es verificado bajo las normas ICE, el que viene con sus sellos y normas de seguridad.

Rodríguez dijo que el medidor digital es de fácil comprensión de lectura para los clientes de la ENEE. Desde agosto 2016, cuando EEH asumió la operación del sistema de distribución de la estatal eléctrica, los abonados no compran el medidor, el que es solicitado gratis en las oficinas de Atención al Cliente de la Empresa Energía Honduras. La ENEE tiene 1,769,819 clientes ●●

LAS OPINIONES



JESÚS MEJÍA
Gerente de la ENEE

“Se está resolviendo con los solares, nuestra intención es respetar los contratos y hemos hablado sobre la posibilidad de usar otro mecanismo para el reconocimiento del incentivo”.



JUAN CARLOS SIKAFFY
Presidente del Cohep

“Es tan grave el problema de la ENEE que si hoy lo resolviéramos significaríamos a tres puntos porcentuales del PIB en crecimiento. La ENEE es un problema de todos”.



FERNANDO GARCÍA
Director ejecutivo de la Andi

“Es importante que en el país se respete la ley, es un principio fundamental del estado de derecho. La única manera de que no se cumpla es a través de una negociación”.



MIGUEL AGUILAR
Presidente del Sitraene

“Es inaceptable para el pueblo hondureño o para la ENEE seguir pagando tres centavos adicionales... es el momento en que el gobierno debe revisar los costos de los generadores”.

Cumpleañeros del mes de Mayo

NOMBRE

FECHA

JAVIER ALCIDES BACA PEREIRA	1
BENYI LORIS LAZO CASTELLANOS	1
FELIX RUBEN RODRIGUEZ VALERIO	2
EDWIL YOVANI IZAGUIRRE MEDINA	3
JOSE ALONZO PEREZ ZEPEDA	3
JUAN CARLOS CERRATO VALLE	3
ELA MARIA SEGURA MEDINA	4
ADA ANGELINA GARCIA ELVIR	5
MARIA ELENA MOTIÑO	5
ALEX DANILO RIOS TREJO	6
ALVA BENICIA RIVERA RODRIGUEZ	6
CLAUDIA JOHANA ANDURAY ZELAYA	7
CESAR ALEXIS CASTRO COLINDRES	8
GERMAN ANAEL GIRON BONILLA	8
DIGNA AURORA NUÑEZ BARRIENTOS	9
JUAN ALBERTO AVELAR AMAYA	9
ANNIE MARIEL ALONZO	9
DAISY MIREYA BULNES SANCHEZ	11
JOSÉ OLVIN MEJÍA HERNANDEZ	11
LITZA MABELY INESTROZA AMADOR	11
OSCAR ORLANDO MARTÍNEZ RIVERA	11
ZOILA MARCELLA BORJAS ESPINAL	11
DINA LIZETH SEVILLA FUNEZ	12
EDNA YAMILETH MURILLO BANEGAS	12
LORENA PATRICIA MATUTE MARTINEZ	12
ROSA AMINTA MANZANARES REYES	12
ANA JULIA ARIAS BENITEZ	13
NIMYA RENELDA MATUTE VARGAS	13
ANA ROSIBEL IZAGUIRRE ACEITUNO	14
JUAN MIGUEL GOMEZ MARTINEZ	14
ANGEL FRANCISCO REYES MORALES	15
EDWIN OTONIEL VELASQUEZ PACHECO	15
ENMA YADIRA OSORIO GUERRERO	15
PAOLA DAYANA PARADA ROMERO	15
BESY FLORES MATUTE	16
DINORA MARICSA GARCIA ESTRADA	16
DANIA ESTELA GARCIA MARTINEZ	17
JOSE AMILCAR FLORES	17
GLORIA ALEJANDRA CACERES GUEVARA	19
DARIO OQUELI VILLALTA ORTEGA	20
VICTOR MANUEL GODOY	20
JULIO CESAR AGUILAR MARTINEZ	21
DENIS EDUARDO OSORTO EUCEDA	22
JUDITH ALEJANDRA BARNICA SOLORZANO	22
LUIS ALFREDO COLINDRES MONCADA	22
DENNIA YANETH PINEDA VASQUEZ	23
MARCIO ARNALDO SANDOVAL MARTINEZ	23
BERTHA CECILIA MARTINEZ AVILEZ	24
CESAR AUGUSTO CANO CABRERA	24
SAYRA LIZETH BUSTILLO PALMA	24
ANGELA FLORES LAGOS	26
JOSE MARCIAL ILOVARES VASQUEZ	26
KAREN PATRICIA LIZARDO AVILA	26
NERY MANUEL VALLECILLO FLORES	26
STEPHANY NATALY PINEDA PACHECO	26
ADRIANA LICETH MORENO CARTAGENA	28
MARVIA SADITH MURILLO ESCOBAR	28
ROSA ELVIRA GUERRERO MARTINEZ	28
SANTIAGO HERNANDO AGUILERA FLORES	28
ELIZABETH VELÁSQUEZ MEZA	30
WENDY YACQUELYN QUINTANA CERRATO	30



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

ABRIL 2018